



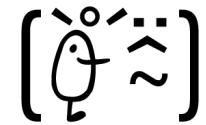
## E.DE2-3.2 - INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA

### DIMENSIÓN DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA (DE2-DE3)

Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació

Màster en traducció creativa i humanística

CURSO 2023 - 2024



#### 1. EVIDENCIAS

	INDICADORES	PUNTUACIÓN	
I.DE3.1	Número de estudiantes que participa en programas de movilidad	Entrantes	12
		Salientes	2

ENCUESTAS	TITULACIÓN	MEDIA DEL CENTRO	MEDIA UV
<strong>EGRESADOS/AS</strong>			
Considero que el nivel académico de la universidad de destino es adecuado (ítem 25 en grado y 26 en máster)	4.8	4.8	3.20
Pienso que el reconocimiento académico del periodo de estudios en mi país de destino ha sido adecuado (ítem 26 en grado y 27 en máster)	4.8	4.8	3.00
La atención e información que he recibido de la Universitat de València antes, durante y después de la estancia ha sido satisfactoria (ítem 27 en grado y 28 en máster)	4.8	4.33	2.40

ENCUESTAS	TITULACIÓN	MEDIA DEL CENTRO	MEDIA UV
La realización de la estancia ha contribuido a mejorar mis conocimientos lingüísticos (ítem 28 en grado y 29 en máster)	5	4.8	4.60
Considero que la realización de la estancia ha sido de utilidad para el entorno laboral después de los estudios (ítem 29 en grado y 30 en máster)	4.8	4.8	4.60
Satisfacción con las ayudas económicas recibidas (ítem 30 en grado y 31 en máster)	2	2.36	3.00
Satisfacción con el Personal Docente de la universidad de destino (ítem 31 en grado y 32 en máster)	4.8	4.71	3.40
Satisfacción con la estancia que he realizado en otra universidad (ítem 32 en grado y 33 en máster)	4.56	4.31	3.40
Encuesta completa disponible en la ficha de cada titulación en el apartado Calidad > Encuestas			

## 2. ASPECTOS A VALORAR

A continuación, se realizarán valoraciones semicuantitativas (A, B, C, D o EI) por cada uno de los aspectos a valorar teniendo en cuenta previamente los resultados de los indicadores y de las encuestas:

- A- Excelente (Punto fuerte)
- B- Bien (punto fuerte, pero podéis introducir alguna mejora para que pase a ser excelente)
- C- Regular (Marcarlo como un punto débil y lanzar propuestas de mejora)
- D- Deficiente (Marcarlo como un punto débil y lanzar propuestas de mejora)
- EI- Evidencia Insuficiente (no tenéis información suficiente para poder valorar ese aspecto)

### PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO (ENTRANTE Y SALIENTE)

	A	B	C	D	EI
Los programas o acciones de movilidad ofertados son acordes con las competencias del título.	X				
Se han desarrollado los convenios de movilidad previstos.	X				
Los convenios de movilidad son suficientes y se adecuan a las necesidades del programa formativo.	X				
Planificación y coordinación de los programas de movilidad.	X				
Reconocimiento de las estancias.	X				
Información facilitada al estudiantado que participa en programas o acciones de movilidad.	X				
Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada.	X				
Grado de satisfacción de las personas implicadas.	X				

### **3. COMENTARIO**

La internacionalización y la movilidad forman parte del Plan Estratégico de la Universitat de València, que declara como objetivo “Conseguir la internacionalización de la Universitat de València en todos los ámbitos, potenciando el intercambio y la movilidad y participando especialmente en la construcción de los espacios de educación superior e investigación europeo internacional”.

#### **1- Los programas o acciones de movilidad ofertados son acordes con las competencias del título.**

Los programas de movilidad se ajustan a las competencias del título, ya que se analizan anualmente todos los convenios para ver el grado de adecuación a la titulación, especialmente los programas de movilidad vinculados a las tres dobles titulaciones que presenta actualmente este máster con la Università degli studi di Palermo, la Università degli studi di Bergamo y la Université de Bourgogne. A ellas se añadirá en breve la Université Polytechnique Hauts-de-France.

En el caso del Máster en Traducción Creativa y Humanística, los programas de movilidad se ajustan a las competencias del título, ya que se han propuesto buscando titulaciones con recorridos curriculares similares o complementarios a los ofertados en este máster de la Universitat de València, y con instituciones cuya filosofía de enseñanza sea también afín en el sentido de dotar de un carácter teórico-práctico a las diferentes asignaturas. Desde la Universitat de València se establece que un requisito previo antes de formalizar un convenio de movilidad es comprobar que se garantiza la viabilidad académica de los estudiantes y que existe una oferta académica adecuada que facilite el reconocimiento académico.

#### **2- Se han desarrollado los convenios de movilidad previstos**

La Universitat de València mantiene convenios con otras instituciones universitarias españolas (SICUE, Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles) como los convenios con universidades europeas en el programa Erasmus Estudios. Es importante destacar que, además, mantiene acuerdos con más de 150 universidades repartidas por todos los continentes y no pertenecientes al programa Erasmus dentro del conocido como Programa Internacional; estos acuerdos se realizan a nivel institucional, de manera que cualquier estudiante de la Universitat de València puede solicitar una estancia en estas universidades.

Como se puede comprobar se han desarrollado todos los programas previstos en la memoria de verificación, aumentando el número de plazas previstas y firmando nuevos convenios con otras universidades. En el curso 2023-24 han participado 14 estudiantes, 2 salientes y 12 entrantes, aunque desde la Comisión de Movilidad del Centro se quiere seguir trabajando en aumentar el número de estudiantes salientes, ya que se considera que estas estancias son de gran valor para la formación integral del alumnado.

#### **3- Los convenios de movilidad son suficientes y se adecuan a las necesidades del programa formativo.**

Se considera que existen suficientes convenios de movilidad para responder a todas las necesidades del estudiantado, atendiendo a las características y competencias que se desarrollan en la titulación.

Hay que tener en cuenta que desde la titulación se están llevando a cabo muchas acciones de información para motivar a los y las estudiantes para que participen en dichas acciones, enfatizando en la importancia que tiene para su futura inserción laboral.

Desde la Comisión de Movilidad del centro se han estudiado las causas de la baja participación señalando los siguientes factores:

- Nivel de idiomas elevado o no acreditado

- Problemas económicos, las becas no sufragan todos los gastos derivados de la estancia
- Dificultades, a no ser en las dobles titulaciones, de disfrutar de la beca erasmus dadas las diferencias 3+2, 4+1 entre la UV y otras universidades europeas para los estudiantes de la UV

#### **4- Planificación y coordinación de los programas de movilidad**

La planificación y coordinación de los programas de movilidad se lleva a cabo siguiendo el Reglamento de Movilidad de la Universitat de València (ACGUV 196/2013), destacando que existe una Comisión de Movilidad del Centro, la cual gestiona y coordina todos los programas de movilidad que se desarrollan.

Siguiendo el Reglamento de Movilidad de la Universitat de València (ACGUV 196/2013), cada centro nombra un coordinador o coordinadora de movilidad, que es miembro del equipo decanal con competencias en materia de relaciones internacionales. En la Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació el responsable de movilidad es la persona que ocupa el vicedecanato de Internacionalización (en abril del curso 2023-2024 se produjo un cambio de equipo decanal). Las funciones de la Comisión de Movilidad del Centro y del coordinador/a de movilidad se incluyen en el Anexo a este documento, en concreto en el apartado 1.

En lo que concierne a este Máster, el director asume entre sus responsabilidades, las siguientes funciones:

- a) Asesorar e informar a la CCA de los asuntos de movilidad de la titulación.
- b) Proponer convenios de movilidad que permitan ofrecer plazas de movilidad a los estudiantes entrantes y salientes de la titulación.
- c) Ser la persona interlocutora académica con las instituciones de educación superior con las cuales haya convenio de movilidad.
- d) Elaborar la propuesta de adjudicación de destinos para los estudiantes salientes, en los términos establecidos en las convocatorias de movilidad correspondientes.
- e) Difundir los programas de movilidad, entre los estudiantes de la titulación e informar sobre los requisitos que han de cumplir para participar.
- f) Supervisar los acuerdos de estudios y los acuerdos de prácticas de movilidad de los estudiantes entrantes y salientes de la titulación.
- g) Firmar los acuerdos de estudios y los acuerdos de prácticas de movilidad de los estudiantes entrantes y salientes de la titulación, así como sus modificaciones, si es necesario.
- h) Tutorizar el proceso de incorporación académica de los estudiantes salientes en la titulación de destino y la de los estudiantes entrantes en la universidad.
- i) Resolver el reconocimiento académico de los estudiantes salientes una vez concluido el periodo de movilidad.
- j) Informar al servicio competente en materia de relaciones internacionales sobre los estudiantes que incumplen los requisitos de aprovechamiento.
- k) Cualquier otra función derivada de la normativa vigente.

#### **5- Reconocimiento de las estancias**

Todos los programas de movilidad se acogen al sistema europeo de transferencia de créditos (ECTS) por lo que existe un compromiso de reconocimiento de créditos realizados en la universidad de destino y su incorporación en el expediente del estudiantado.

Las actividades académicas realizadas en la universidad de destino son reconocidas e incorporadas al expediente del estudiantado de la Universitat de València una vez finalizadas las estancias y recibidos los certificados académicos correspondientes.

El reconocimiento académico se ha de realizar de acuerdo con la adecuada obtención de conocimientos y competencias exigidos por la titulación que está cursando el estudiantado en la Universitat de València, siguiendo el valor formativo conjunto de las actividades académicas realizadas en la universidad de destino, sin que sea necesaria la identidad entre asignaturas y programas ni la total equivalencia de créditos.

El reconocimiento académico se ha de realizar con la indicación expresa de las materias cursadas en la universidad de destino y su correspondencia con las asignaturas reconocidas en la Universitat de València, el número de créditos ECTS y la calificación correspondiente.

El procedimiento que se sigue para realizar el reconocimiento es el siguiente:

- Las materias incluidas en los acuerdos de estudios se reconocen de acuerdo con el certificado oficial expedido por la universidad de destino, en el cual constan todos los módulos, materias y/o asignaturas cursadas y las calificaciones otorgadas.
- El estudiantado solicita al centro el reconocimiento de créditos.
- La resolución de reconocimiento académico recoge la totalidad de los resultados y respeta todas las calificaciones obtenidas en la universidad de destino, incluidos los suspensos y los no presentados, de acuerdo con los criterios y equivalencias fijados en la tabla de conversión de calificaciones.
- La competencia de resolver la solicitud de reconocimiento académico recae en la persona que coordina la movilidad de la titulación.

El ítem que hace referencia al reconocimiento del periodo de estudios en el país de destino ha obtenido un 4.8, estando por encima de la media de la universidad. Para valorar este apartado, se ha tenido en cuenta el acumulado en la encuesta de egresados. Hay que señalar que esta parte de la encuesta tan solo la responden los estudiantes salientes, por lo que algunos años se carece de encuestas recogidas.

## **6- Información facilitada al estudiantado que participa en programas o acciones de movilidad.**

Es importante destacar que, desde la página web de la titulación, concretamente en el apartado de MOVILIDAD, el estudiantado puede acceder a toda la información referida a este programa, teniendo en cuenta que se subdivide en los diferentes programas existentes:

- PROGRAMA ERASMUS (Europa), el cual se divide en Erasmus Estudios y Erasmus Prácticas
- PROGRAMA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD (el resto del mundo)
- PROGRAMA SICUE (España)

Dentro de cada uno de estos programas encontramos la información básica de cada uno de ellos (información general, convocatorias, becas y dotación económica, ...).

Aparte de la información de la web, desde la Universitat de València se lleva a cabo la SEMANA INTERNACIONAL, cuyo objetivo es que, desde los diferentes centros en colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales, se explican los diferentes programas y se motiva a los y las estudiantes para que participen.

En dichas sesiones se ofrece información sobre los requisitos lingüísticos, requisitos de la titulación para poder participar, fases y fechas para presentar la solicitud para participar, cómo solicitar la información que está disponible en el portal del ESTUDIANTADO, dentro del apéndice denominando Movilidad e intercambio (<http://www.uv.es/uvweb/estudiants-UV/es/movilidad-intercambio/erasmus-estudios/informacion-general-1285852975132.html> ).

A principio del curso académico, se abre el plazo de solicitud de ayudas de movilidad. El estudiantado seleccionado recibe información por escrito sobre el proceso, antes y después de su desplazamiento a la universidad de destino, y dispone de un foro en la plataforma de movilidad donde pueden realizar las consultas necesarias.

Para el estudiantado entrante, la primera acción de apoyo e información que se lleva a cabo consiste en enviar información pormenorizada a la universidad de origen para que la transmita a las personas implicadas. Una vez se incorporen a la Universitat de València, se les entrega material informativo y se les explican los pasos o trámites que tienen que realizar desde ese momento. Además, se realizan jornadas de bienvenida en las que se les proporciona información sobre la ciudad, la universidad y sus estudios. Para concluir este apartado, destacamos que la opinión de los y las estudiantes en relación con la atención e información que han recibido de la Universitat de València antes, durante y después de la estancia obtiene un 4.8, estando por encima de la media de la universidad.

Por último, se ha incluido en el ANEXO de este documento (apartado 2), la información sobre el estudiantado con discapacidad, ya que la Universitat de València es una de las instituciones académicas españolas con mayor número de estudiantado Erasmus 'outgoing' con discapacidad. Estos resultados son fruto del esfuerzo y la firme apuesta de la Universitat de València por la inclusión social y laboral de los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad y NEAE (Necesidades Especiales de Apoyo Educativo): estudiantado, profesorado (PDI) y personal de administración y servicios (PAS).

#### **7- Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada**

No se ha registrado ninguna incidencia en el desarrollo del programa, ya que ha existido una tutorización e información directa para cada estudiante que ha participado en los programas vigentes, tanto entrantes como salientes, respondiendo personalmente a las dudas que se han detectado durante el transcurso de la estancia.

#### **8- Grado de satisfacción de las personas implicadas.**

Cuando el estudiantado concluye los estudios, y concretamente cuando realiza el depósito del título, se les hace una encuesta, en la cual se incluye entre otros aspectos la valoración de los programas de movilidad en el que ha participado.

Como se ha indicado anteriormente, se han utilizado los datos acumulados en la encuesta de satisfacción de los egresados respecto a programas de movilidad, puesto que el número de estudiantes salientes no alcanza el mínimo para que sean encuestas significativas. Se puede señalar que, de las conversaciones entre la dirección del máster y el alumnado que ha realizado estancias de movilidad, se desprende un alto grado de satisfacción, tanto en las personas salientes como en las entrantes, estando por encima de la media de la universidad excepto el ítem referido a las ayudas económicas recibidas, cuestión que no depende de la dirección del máster y no planteamos por tanto una acción de mejora directa con este aspecto.

Después del análisis de las dimensiones y aspectos a valorar, se especifican:

#### **4. PUNTOS FUERTES**

Los programas o acciones de movilidad ofertados son acordes con las competencias del título.

Se han desarrollado los convenios de movilidad previstos.

Los convenios de movilidad son suficientes y se adecuan a las necesidades del programa formativo.

Planificación y coordinación de los programas de movilidad.

Reconocimiento de las estancias.

Información facilitada al estudiantado que participa en programas o acciones de movilidad.

Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada.

Grado de satisfacción de las personas implicadas.

#### **5. PUNTOS DÉBILES**

La CCA considera que no hay puntos débiles; no obstante, mantiene una acción de mejora en relación con la participación del alumnado saliente..

## 6. PLAN DE ACCIÓN DE MEJORAS (PAM)

A partir de los puntos débiles detectados, se deben incluir las acciones de mejora en el PAM.

ORIGEN DE LA ACCIÓN			ACCIÓN PLANIFICADA				SEGUIMIENTO			
ID	Objetivo de mejora	Origen	Actividades a desarrollar	Responsable	Prioridad	Curso Inicio / Fin	Indicadores de seguimiento	Grado de ejecución de las acciones	Consecución del objetivo (SÍ/NO)	JUSTIFICACIÓN
DE2-1 DE3-1	Participación del alumnado en el programa de movilidad	[ X ] SAIC [ ] Informe externo de evaluación	ACCIONES:  1. Motivar a nuestro alumnado para que participe en programas de movilidad con reuniones informativas.  2. Ofrecer los programas de Doble Titulación, haciendo hincapié en las ventajas que supone para su formación y para su futura inserción laboral.	[ ] Dirección Centro [ x ] CAT/CCA [ ] Comité Calidad Centro [ ] Administrador/a [ ] Unidad de calidad [ x ] Otro Comité de movilidad del centro Coordinación de movilidad del máster	[ X ] Alta [ ] Media [ ] Baja	Curso Inicio: 2022  Curso fin: Sin determinar	Número de estudiantes entrantes  Número de estudiantes salientes	[ ] Fase inicial [ X ] En desarrollo [ ] Finalizado	NO	Se han realizado todas las acciones tanto las propuestas por el centro como las del máster. Se mantiene el número de estudiantes entrantes, pero no ha aumentado el de salientes.  Por otro lado, desde la última reacreditación el máster presenta dos nuevas dobles titulaciones con la Université de Bourgogne y con la Università degli Studi di Bergamo.

## 1- Funciones del coordinador de movilidad del centro y del título

Siguiendo el Reglamento de Movilidad de la Universitat de València (ACGUV 196/2013), cada centro nombra un coordinador o coordinadora de movilidad, el cual es miembro del equipo decanal con competencias en materia de relaciones internacionales.

Las funciones de los coordinadores y las coordinadoras del centro son:

- a) Supervisar la actividad de los coordinadores o las coordinadoras de la movilidad de las titulaciones adscritas al centro
- b) Favorecer la firma de convenios de movilidad para las diferentes titulaciones del centro
- c) Verificar que el proceso de matrícula de los y las estudiantes de movilidad se realiza adecuadamente.
- d) Ser interlocutor o interlocutora del centro en materia de movilidad académica con el servicio competente en materia de relaciones internacionales y con el resto de centros de la universidad
- e) Tramitar con el servicio competente en materia de relaciones internacionales las propuestas de convenios de movilidad con otras instituciones
- f) Substituir a los coordinadores o las coordinadoras de la titulación de su centro en caso de vacante, ausencia o enfermedad.
- g) Cualquier otra función que se estime conveniente.

En los estudios de Grado, cada titulación tiene un único coordinador o coordinadora, persona nombrada por el rector o rectora a propuesta de la Comisión Académica de Título (CAT) que asume entre sus responsabilidades, las siguientes funciones:

- a) Asesorar e informar a la CAT de los asuntos de movilidad de la titulación del grado
- b) Proponer convenios de movilidad que permitan ofrecer plazas de movilidad al estudiantado entrante y saliente de la titulación.
- c) Ser la persona interlocutora académica con las instituciones de educación superior con las cuales haya convenido de movilidad.
- d) Elaborar la propuesta de adjudicación de destinos para el estudiantado saliente, en los términos establecidos en las convocatorias de movilidad correspondientes.
- e) Difundir los programas de movilidad, entre el estudiantado de la titulación e informar sobre los requisitos que han de cumplir para participar.

- f) Supervisar los acuerdos de estudios y los acuerdos de prácticas de movilidad de los y las estudiantes entrantes y salientes de la titulación.
- g) Firmar los acuerdos de estudios y los acuerdos de prácticas de movilidad de los y las estudiantes entrantes y salientes de la titulación, así como sus modificaciones, si es necesario.
- h) Tutorizar el proceso de incorporación académica de los y las estudiantes salientes en la titulación de destino y la de los y las estudiantes entrantes en la universidad.
- i) Resolver el reconocimiento académico del estudiantado saliente una vez concluido el periodo de movilidad.
- j) Informar al servicio competente en materia de relaciones internacionales sobre los y las estudiantes que incumplen los requisitos de aprovechamiento
- k) Cualquier otra función derivada de la normativa vigente

## **2- Estudiantes con discapacidad y programas de movilidad**

La Universitat de València es una de las instituciones académicas españolas con mayor número de estudiantado Erasmus 'outgoing' con discapacidad.

Estos resultados son fruto del esfuerzo y la firme apuesta de la Universitat de València por la inclusión social y laboral de los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad y NEAE (Necesidades Especiales de Apoyo Educativo): estudiantado, profesorado (PDI) y personal de administración y servicios (PAS), una tarea en la que se trabaja desde hace más de dos décadas a través de la unidad UV- Discapacidad, inscrita en la Fundació General de la Universitat de València.

UV-Discapacidad empezó apoyando al estudiantado con discapacidad a lo largo de su trayectoria universitaria con el objetivo último de su inclusión en el mundo laboral. Ahora, desde Europa está haciendo un gran esfuerzo para que este colectivo pueda disfrutar de experiencias que faciliten tanto su formación cualificada como su inclusión socio laboral futura. Aquí entran en juego los programas de movilidad, especialmente Erasmus+ de estudios y prácticas, los cuales suponen una experiencia de apertura a la realidad europea que permite a los y las estudiantes una mejor preparación para su futuro profesional mediante la puesta en práctica de un idioma extranjero, el conocimiento de la situación de sus estudios en otros países, o la red de contactos que pueden establecer y que enriquecerán su experiencia personal y profesional en el momento de la estancia y también en el futuro.

En este sentido, la Universitat de València, mediante su Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación, promueve estas becas e impulsa al estudiantado con discapacidad y NEAE hacia una dirección de empoderamiento de sí mismos. La universidad lleva a cabo diferentes acciones para promover la equidad y la inclusión social en el programa Erasmus+ facilitando el acceso de participantes procedentes de entornos desfavorecidos y con menos oportunidades, como las personas con discapacidad y necesidades especiales; personas migrantes, refugiados y minorías étnicas; personas con obstáculos económicos, sociales (por razón de género, edad, orientación sexual, etcétera) o geográficos (por vivir en áreas remotas o rurales); o personas con problemas de salud.

La ejecución de estas acciones tiene lugar gracias a la colaboración de la universidad con organizaciones, como Fundación ONCE, Universia o la asociación de estudiantado Erasmus más importante de Europa, ESN, entre otras, junto con las que se organiza, dentro de la Semana Internacional de la Universitat, una jornada informativa para impulsar las movilidades Erasmus entre el estudiantado con diversidad funcional.

La labor que se realiza en materia de inclusión desde los diferentes servicios de la Universitat, en coordinación con UV- Discapacidad, se materializa en la recepción de estudiantado con discapacidad y NEAE a las aulas: ya son varios años con más de un millar de matrículas cada curso, siendo Universitat de València una de las

universidades españolas con mayor número de estudiantado con discapacidad y NEAE inscritos. Además, ha sido pionera en la puesta en marcha de programas específicos dirigidos a toda la comunidad universitaria, convirtiéndose en un referente para otras instituciones de estudios superiores en atención al profesorado y al personal de administración y servicios.